



Acción	PRUEBA ANTICIPADA
Radicado	080014053011-2021-00363-00
Demandante	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE
Accionado	MARCO TULIO BARRERO ACOSTA
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de interrogatorio de parte, instaurada por **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE**, por medio de apoderado judicial contra MARCO TULIO BARRERO ACOSTA, con número de radicado **080014053011-2021-00363-00**, informándole que se encuentra para su admisión.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, Agosto 4 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. AGOSTO CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo de la solicitud de prueba anticipada instaurado por **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE**, por medio de apoderado judicial contra MARCO TULIO BARRERO ACOSTA, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Estudiada la solicitud de prueba extraprocésal de interrogatorio de parte con fundamentado en el artículo 183 y 184 del C.G.P, se admitirá y se citará al señor MARCO TULIO BARRERO ACOSTA, para que se practique el respectivo interrogatorio de parte solicitado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. ADMÍTASE la presente solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL - INTERROGATORIO DE PARTE.

2. CÍTESE al señor MARCO TULIO BARRERO ACOSTA, para el día 31 Agosto de 2021, a las 03:00 P.M. a fin de que absuelva el interrogatorio de parte, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 183 del CGP, la audiencia se realizara por la plataforma teams, a través del link que le enviaremos tres (3) días antes de la fecha asignada al correo electrónico registrado por usted, en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 059

Hoy: 05 Agosto de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO